



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

ACTA

Pleno Nº :	Órgano Colegiado:
Sesión tercera	Pleno

DATOS DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo de Convocatoria	Ordinaria
Fecha y Hora	1º Convocatoria: 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas 2º Convocatoria: 27 de diciembre de 2019 a las 19:00 horas
Lugar	Salón de Plenos No admite participación a distancia.

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
ANA M. ^a VIZCAÍNO AMAT	Si
JUAN FERNANDO SOLVAS CANTÓN	Si
M. ^a DEL CARMEN CORTÉS CANTÓN.	Si
BLAS GUILLEN CANTÓN	Si
JUAN JOSÉ RAMÍREZ ANDRÉS.	Si
SONIA CANTÓN GIMÉNEZ	Si
JOSE ÁNGEL CANTÓN AMATE.	No

El Concejal D. Jose Angel Cantón Amate, no asiste al Pleno por circunstancias personales.

El Concejal D. Juan Fernando Solvas Cantón se incorpora a la sesión de Pleno a las 18:20 horas.



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Concejal del PSOE, D. Juan Jose Ramírez, pone de manifiesto que en el acta anterior, en ruegos y preguntas, concretamente en el punto 1º, cuando preguntó por el estado de las cuentas bancarias a la toma de posesión, comentó que el dinero que había en las cuentas, según el certificado de la Secretaria, es de 375.990,52€, y en el acta ha quedado reflejado que son 375.952,00 €, siendo un error en la transcripción, para que se produzca su modificación y quede constancia de ello.

Se aprueba por unanimidad de los concejales asistentes al Pleno el acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LOS GASTOS REALIZADOS DURANTE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DEL CARMEN 2019.

La Sra. Alcaldesa da paso a la Concejala Maria Carmen, que comienza a leer el cuadrante de los gastos realizados durante las fiestas de la virgen del Carmen:

GASTOS FIESTAS	
APORTACIÓN TOYO	220
CHARANGA	400
BANDA DE MÚSICA	2.000
CLAVE DE SOL	15.004
PASACALLES LA CARPA	350
TEATRO CELEBRITAS	1.379,5
TOGOBAN	726



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

CARMEN DUARTE (TIENDA)	940,65
TRINI LAZARO (TIENDA)	439,29
MANUEL J. RAMON GARCIA (TIENDA)	396
RAMON DE CHUCHES	84
COMESTIBLES ELISABET	519,99
CAMAREROS	150
MERCADONA	5,1
JOCUSI	248,49
PREMIOS CARRERA CINTAS	90
PUBLIFIESTAS CONDE	935,33
INVITACION COLCHONETAS	15
MANUALIDADES	56
PREMIOS CARROZAS	400
PREMIOS DECATHLON	165,75
COHETES	2.420
LOS TABERNEROS 8(INVITACION)	120
AL PIE DE LA TORRE (INVITACION)	564,5
ENRIQUE	275
MARIA DEL MAR (SERVICIO DE LIMPIEZA)	250
YURGA (SERVICIO DE LIMPIEZA)	190
PACO MORA (CAMARA FRIGORIFICA)	310
TROFEOS	471,9
MASAFE (BEBIDA)	769,69
IMPRESA UBEDA	3.012,9
ARENA VOLEY	338,8
FLORES	786,5
CARROZA	350
MONTAJE ELECTRICO	2.964,5
TOTAL GASTOS	37.348,89



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

INGRESOS FIESTAS	
ANUNCIOS LIBROS	3.360
LOS TABERNEROS	800
LA CARPA (CANJAYAR)	1.200
DONANTES	4.824
TOTAL	10.184

GASTOS TOTALES	
GASTOS-INGRESOS	27.164,89

TERCERO.- DAR CUENTA DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:

- **Resolución de Alcaldía N.º 97/2019.**

La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que se trata de una modificación presupuestaria en la partida de personal de servicios sociales. Se ha hecho una modificación en gastos de 45.000€ y en ingresos de 45.000€ para cubrir los gastos de personal de servicios sociales.

Concejal D. Juan Jose Ramírez: ¿en cuanto se ha quedado la partida ya modificada?

Sra. Alcaldesa: en 120.000€.

- **Resolución de Alcaldía N.º 98/2019**

La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que se trata de una Resolución de Alcaldía, para el pago de las facturas de la luz que no están domiciliadas de un total de 3.529,85€.

- **Resolución de Alcaldía N.º 99/2019.**

La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que se trata de una Resolución de Alcaldía referida del Grupo Técnico Calcat para pagar las membranas de la planta de ósmosis, de 9.438€.



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

- **Resolución de Alcaldía N.º 99/2019 (repetido el número de Resolución)**

La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que se trata de una Resolución de Alcaldía referida a la totalidad de los gastos de la segunda Carrera de la Igualdad, de 2.027,35€.

- **Resolución de Alcaldía N.º 103/2019.**

La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que se trata de una Resolución de Alcaldía referida a ingresos en la cantidad de 350 € relativo a PFEA materiales.

- **Resolución de Alcaldía N.º 104/2019.**

La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que se trata de una Resolución de Alcaldía referida Escuela de verano de 1.790,01€, en relación a los gastos.

Durante la sesión de Pleno, queda constancia de que hay un error en la enumeración de las Resoluciones de Alcaldía, ya que la Resolución de Alcaldía numero 99 esta repetida por dos veces, por lo que, hay que modificarla en relación a su numeración. Lo pone de manifiesto el D. Juan Jose Ramirez, manifestando la Secretaria, que el siguiente numero de Resolución de Alcaldía es del número 105, para modificarlo posteriormente en dicha Resolución de Alcaldía.

CUARTO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

La Sra. Alcaldesa pasa a la lectura de las siguientes facturas:

<u>Beneficiario</u>	<u>Importe</u>	<u>Concepto</u>
BRICODEPOT	18,60	8435133673500
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALICIA S.A	40,81	1107-19-057047
COMUNICACIONES CALLWOMEN 3000 S.L	66,00	94121
ALOHA PROYECTOS DE	215,38	03289



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

COLABORACIÓN		
J.M MARTIN RIVAS S.L	155,00	19-400
ENDESA ENERGIA S.A UNIPERSONAL	705,35	PZZ901N0127511
ENDESA ENERGIA, S.A UNIPERSONAL	831,54	PZZ901N0114043
ENDESA ENERGIA, S.A UNIPERSONAL	501,50	PPR901N0116351
ENDESA ENERGIA, S.A UNIPERSONAL	485,48	PPR901N135254
SUM. INDUSTRI. MARTINEZ S.L	190,71	S1 482087
SUM. INDUSTRI. MARTINEZ S.L	276,73	S1 482078
LUIS GARCIA YEPES	375,10	25
JUAN MIGUEL CANTON SALVADOR	285,00	2019-42
SEMILLEROS LA CAÑADA S.L	111,65	1920535
SEMILLEROS LA CAÑADA S.L	111,65	1920534
DUPLEX EVELACION S.L	140,43	F-20ALM1904016
DUPLEX EVELACION S.L	140,43	F-20ALM1904399
EE.SS. MARQUEZ LAO S.L.U	236,47	0-000765/19
J.M MARTIN RIVAS S.L	114,40	19-484
JUAN GONZALEZ SALVADOR	193,42	C-20
JUAN GONZALEZ SALVADOR	230,42	C-23
TRANSOLVAS	91,09	00-000314/2019
TRANSOLVAS	204,19	00-000369/2019
COMERCIAL FERNANDEZ ALMERIA S.L	5848,35	0-5
COMERCIAL FERNANDEZ ALMERIA S.L	2433,25	0-6



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

JOCUSI S.L	208,93	00-008824/2019
JOCUSI S.L	37,03	00-008258/2019
S.E DE CARBUROS METALICOS S.A	35,09	0465334149
CASA DEL DISFRAZ	313,50	CU009595
CEPSA COMERCIAL PETROLEO S.A.U	21,38	6500634597
HIPER PLAZA CHINA	5,85	2044651
VEGA ECOLOGICAL S.L	328,90	3633
LUIS CAPARROS MIRON	113,96	58
ASOCIACION MUSICAL VERTICAL AMUVER	2000,00	06/2019
FERRETERIA EFREN S.C.A	97,74	19389
TRINIDAD LAZARO SOLVAS	86,40	6
LAUREANO CANTON JIMENEZ	66,01	A-3522
LAUREANO CANTON JIMENEZ	204,44	A-3510
LAUREANO CANTON JIMENEZ	175,90	A-3557
LAUREANO CANTON JIMENEZ	77,80	A-3570
FERRETERIA EFREN S.C.A	326,20	19355
EE.SS MARQUEZ LAO S.L.U	186,77	0-000848/19
RAFAEL RAMIREZ PEREZ	165,00	20
CIRERA HUMBRION S.L	6040,93	20190117405472
GRUPO TECNICO CALCAT S.L	9438,00	190-01965
GRUPO TECNICO CALCAT S.L	520,30	1967/19
GRUPO TECNICO CALCAT S.L	360,58	1910/19
CARMEN DUARTE CORTES	54,45	238
CARMEN DUARTE CORTES	367,45	235
CARMEN DUARTE CORTES	333,00	236
MANUEL JESUS RAMON GARCIA	50,20	04
CASA PACO COLOMERA	30,00	
ENERGIA XXI S.L UNIPERSONAL	113,22	SNR901N0161182



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

D. Juan Jose Ramírez: respecto a la factura Vega ecológico, ¿en concepto de que?

Sra. Alcaldesa: es un herbicida.

D. Juan Jose Ramírez: ¿ que tipo de herbicida?

Sra. Alcaldesa: pues concretamente no lo sé, lo pidió Antonio como encargado de mantenimiento pediría el mas adecuado y el que él viera más conveniente.

D. Juan Jose Ramírez: ¿me puede solicitar en un futuro la ficha técnica de esa materia?. Explique lo que viene en la factura.

Sra. Alcaldesa: concretamente no lo se, ya que lo pidió Antonio, como te he dicho.

D. Juan Jose Ramírez pone de manifiesto el precio elevado de herbicida, y quiere que se verifique el coste de ese producto. Concretamente, en la misma aprobación de gastos, hay otra factura, donde el herbicida es mucho mas barato, es de 25€. Continua manifestando que 328,90€ por cuatro botes de herbicidas es un precio elevado. Quiere que se compare con otros proveedores.

Conocido el asunto por la Presidencia, se somete a votación las facturas, en votación ordinaria, aprobándose las mismas con 4 votos a favor por el Partido Popular, 2 votos a favor Grupo Socialista, que aprueba todas las facturas a excepción de las facturas de Calcat y Vega ecológico, al no estar conformes con las mismas, proclamándose el resultado por la Presidencia.

QUINTO.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN CUENTA GENERAL 2018.

La Sra. Alcaldesa, pone de manifiesto que la aprobación de la liquidación va un poco tarde al Pleno, ya la cuenta general del año 2018 tenia que haberse aprobado en marzo, o, a no más tardar en octubre, pero por diversas cuestiones se ha retrasado.

D. Juan Jose Ramírez: ¿como se quedaron las cuentas a final de año?

Sra. Alcaldesa: a final de 2018, la estabilidad presupuestaria si se cumplió, pero la regla de gasto no, porque nos pasamos en 41.000€ que se gastaron, y ese es el problema que hemos tenido. Se trataba de un presupuesto que no era mio, que lo tendrías que haber liquidado tú.



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

D. Juan Jose Ramírez: no pasa nada, se liquida ahora. ¿la existencia en Tesorería a 31 de diciembre de 2018, que cantidad es?, para ver si coincide con la mía.

Sr. Alcaldesa: la cantidad es de 410.530,64€.

D. Juan Jose Ramírez: vale gracias, coincide.

Sr. Alcaldesa: según los datos que constan en el Ministerio.

Se aprueba por unanimidad de los concejales asistentes al Pleno

SEXTO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La Sra. Alcaldesa, pone de manifiesto que el presupuesto que tenemos al corriente, el presupuesto de 2019, se tiene que hacer un expediente de modificación presupuestaria a cargo del remanente de tesorería.

Sra Alcaldesa: como no nos podemos pasar en la regla de gasto, y se lleva desde el año 2018 que nos hemos pasado en la regla de gasto, por lo que, tenemos una penalización en los presupuestos siguientes. Con respecto al presupuesto del 2019, nos encontramos con un presupuesto a medio ejecutar, no nos queremos pasar de nuevo en la regla de gasto y que nos vuelvan a penalizar, por lo que vamos hacer una modificación presupuestaria de 36.553,80€.

Esa modificación presupuestaria son en inversiones financieramente sostenibles, son inversiones que tengan una vida de máximo de diez años en adelante, y se tratan varias las inversiones que se han hecho en 2019 en el municipio, siendo estas: infraestructuras hídricas, como son la conexión de la tubería de la balsa del Planete, reparación de varios caminos rurales, la explanada de La Cruz, que no fue solo la subvención de 45.000€ sino también de fondos propios del Ayuntamiento, la explanada de Las Naves Carin, arreglo de la Curva Tomas y Valiente y Camino de Amon, conexión a red eléctrica en el polígono industrial, así como, conexiones de arquetas.

Todas estas facturas suman un total de 36.553,80€, de esta forma vamos hacer una modificación presupuestaria al remanente de Tesorería.



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

D. Juan Jose Ramírez: como comentaste que para el tema hidráulico, que iba con una subvención por parte de Diputación.

Sra. Alcaldesa: pero eso era para la planta de ósmosis.

D. Juan Jose Ramírez: entonces para la conexión de la Balsa del Planete, ¿eso era por el PFEA?.

Sra. Alcaldesa: no, estamos hablando de la tubería que se esta poniendo de la acequia de Rágol.

D. Juan Jose Ramírez: de la acequia de Rágol los tubos los deje yo comprados y pagados en el 2018.

Sra. Alcaldesa: no, eso se ha pagado en el 2019.

D. Juan Jose Ramírez: serán las conexiones. Los tubos se quedaron pagados y depositados en las naves de Carin en el 2018, quizás las conexiones no se han pagado.

Sra. Alcaldesa: los tubos estaban sin pagar.

D. Juan Fernando Solvas: eso estaba sin pagar.

Sra. Alcaldesa: hay una factura de 5.000€ que estaba sin pagar

D. Juan Jose Ramírez: los tubos se quedaron pagados en el año 2018.

D. Juan Jose Ramírez, solicita que se haga un informe por la interventora respecto al pago de los tubos y de las conexiones de dichos tubos.

Sra. Alcaldesa: los tubos se han pagado en 2019.

D. Juan Jose Ramírez: pero será al remanente del presupuesto del 2018.

Sra. Alcaldesa: pero si en el año 2018 íbamos pasados en 41.000€

D. Juan Fernando Solvas: son los tubos y las conexiones, ¿de que te sirve comprar los tubos sin poner las conexiones?

D. Juan Jose Ramírez: Blas tu que eres el Concejal de Agricultura, los tubos cuando se pagaron.

D. Blas Guillen: las conexiones estaban sin poner, los tubos estaban pero estaban sin pagar.

D. Juan Jose Ramírez: se esta haciendo el cargo al remanente de tesorería, al final se están haciendo una modificación presupuestaria, para poder pagarlos.



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Conocido el asunto por la Presidencia, se somete a votación, en votación ordinaria, aprobándose por mayoría simple con 4 votos a favor por el Partido Popular, 2 votos en contra por el Grupo Socialista, proclamándose el resultado por la Presidencia.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2019-2020.

La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que el presupuesto de 2018, se ha incumplido la regla de gasto en 41.000€, por lo que, se nos obliga hacer un plan económico financiero para los presupuestos siguientes. Con este plan económico financiero se nos obligan a subir impuestos o a reducir gastos. Los impuestos no se pueden subir, ya que estos son bastante altos, por lo que, nos obligan que en los próximos presupuestos reduzcamos gastos.

Se ha incumplido la regla de gasto en 42.771,46€ en el año 2018, por lo que se tiene que aprobar un plan económico financiero para el presupuesto 2019-2020.

D. Juan Jose Ramírez: ¿ en que consiste el plan económico financiero?

Sra Alcaldesa: como te estoy comentando, vamos a reducir gastos. En el 2020 aun no hemos elaborado el presupuesto, pero reduciremos gastos en dicho año para cumplir. En 2019 la regla de gasto se computa a los 404.770,15€. Nosotros tendríamos que haber tenido un gasto de 353.514,35€, pero como ha sido mayor se ha incumplido la regla de gasto. La regla de gasto se aplica a estos 404.770,15€. el plan económico financiero será en el presupuesto del año 2020 cuando lo tengamos que tener mas en cuenta.

D. Juan Jose Ramírez: estamos hablando de una cantidad pequeña para el año 2019, de unos 4.000€-5.000€.

Conocido el asunto por la Presidencia, se somete a votación, en votación ordinaria, aprobándose por mayoría simple con 4 votos a favor por el Partido Popular, 2 votos en contra por el Grupo Socialista, proclamándose el resultado por la Presidencia.



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

OCTAVO- DAR CUENTA DE LA NOTIFICACIÓN RECIBIDA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA, REFERENTE A LA “FINALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE FONDOS CONCEDIDOS A VARIOS AYUNTAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROMOTORES DEPORTIVOS DURANTE EL AÑO 2018”.

La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que a Huécija le dieron el 100%, la cantidad de 1.908,26€ y que en dicha notificación, aparece toda la justificación por parte de la Diputación.

NOVENO.- DAR CUENTA DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA POR D. VICTORIANO LÓPEZ AZOR, EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE HUÉCIJA, ASÍ COMO, DEL INFORME EMITIDO POR EL TÉCNICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.

Sra Alcaldesa: Hay una alegación al proyecto de los alojamiento rurales, de un señor llamado Victoriano López Azor, este señor no esta de acuerdo con que se construyan esos apartamentos, y ha presentado unas alegaciones donde expone los motivos, donde al final, solicita que *“no se construyan ni apartamentos ni hoteles en zonas rusticas tan encantadoras de la Sierra de Gádor y cualquier actuación que se lleve a cabo sea en suelo urbano, y en el supuesto de que no sea posible, que no se construyan. Hay apartamentos, casas, etc, en las zonas urbanas de esa comarca que están vacíos y que no se han vendido, por lo tanto que los compren y que lo utilicen como turismo. También hay casas viejas grandes antiguas que se podrán rehabilitar para uso turístico, alternativas hay. Tampoco debéis de permitir como ayuntamiento que el proyecto de actuación sea de interés publico ¿donde está el interés publico para alterar y degradar un paisaje de la sierra con las construcciones que se quedaran ahí toda la vida?. Si tenéis la mínima sensibilidad debéis rechazarlo”.*

Este señor, ha metido esta alegación a este proyecto, hay un informe de la Diputación de Almería al respecto, donde el técnico indica que *“la alegación que presenta D. Victoriano López*



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Azor es razonable en los aspecto que profundiza como ya indiqué en los informes deben de justificarse y valorarse en el documento que se somete al trámite de Proyecto de Actuación antes de la aprobación definitiva del mismo. Este es el parecer del Arquitecto que suscribe, no obstante, la Corporación Municipal acordará lo que estime oportuno”.

D. Juan Jose Ramírez: ¿qué es lo que ha dicho el técnico de Diputación que no me he enterado mucho? ¿ en que datos? Se trata de una granja para convertirla en hotel y no de una construcción.

La Secretaria pone de manifiesto que, en virtud de la alegación del Sr. López, el técnico manifiesta que el proyecto se adecue al medio ambiente, por lo que, este Ayuntamiento se va a poner en contacto con el arquitecto técnico particular que ha elaborado el proyecto de los apartamentos, para remitirle tanto las alegaciones del Sr. López como el informe de Diputación, para que lo tengan en cuenta, por si hay que hacer cualquier modificación en el proyecto inicial.

Sra. Alcaldesa: Nosotros antes de traer el proyecto, queríamos dar cuenta de las alegaciones al Pleno.

DÉCIMO.- DAR CUENTA DEL PLAN ÍTINERE, CONSISTENTE EN EL PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA

Sra Alcaldesa: Se trata de una subvención que da la Junta de Andalucía para caminos rurales, tienen una cuantía mínima de 75.000€ y de máximo 350.000€. Nosotros nos vamos a adherir a este Plan, no tenemos pensado que camino, pero se pensará.

D. Juan Jose Ramírez: ¿no habéis pensado que camino se va a arreglar?

Sra. Alcaldesa: aun no lo hemos pensado, porque hace tan solo unos días que nos ha llegado la solicitud de esta subvención.



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

La Secretaria pone de manifiesto que este asunto hay que pasarlo por Pleno, ya que se tiene que emitir un certificado de Secretaria, para poder acompañarlo junto con la solicitud. Es un requisito que nos solicitan, de ahí el motivo de dar cuenta al Pleno.

UNDÉCIMO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO QUE SE ESTA ELABORANDO CON EL AYUNTAMIENTO DE ALICUN, EN RELACIÓN AL PAGO FRACCIONADO DE LA CANTIDAD IMPUESTA POR LA SENTENCIA N.º 190/19, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 1 DE ALMERÍA.

Sra. Alcaldesa: Hoy a las 1 de la tarde se ha firmado el convenio con el Alcalde de Alicún, Antonio, respecto al pago del cumplimiento de la sentencia por los gastos del colegio. Húecija reconoce que adeuda al Ayuntamiento de Alicún la cantidad de 54.455,95€, en concepto de principal, costas e intereses que proviene de la sentencia N.º 190/19 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1.

Hemos estado hablando con el Ayuntamiento de Alicún, y nos ha dado facilidades para pagar esta cantidad, por lo que, lo vamos hacer en cuatro plazos: el primer plazo será el 30 de enero de 2020, el segundo plazo el 30 de enero de 2021, el tercer plazo el 30 de enero de 2022 y el cuarto plazo el 30 de enero de 2023. El primer plazo es de 13.616,95€, y luego el segundo, tercer y cuarto plazo es de 13.613,00€ cada uno.

Hoy hemos firmado este convenio con Antonio de Alicún, para pagar esta deuda que tenemos con el Ayuntamiento de Alicún.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

A continuación se detalla la pregunta formulada por el Concejal, D. Juan Jose Ramírez:

1. Respecto a la casa del cura, en las conclusiones del informe de Diputación, manifiesta la declaración de situación de ruina urbanística del inmueble, pero hasta le hecha no se ha hecho nada, hay unas vallas que las quitan y las ponen los niños, y era por preguntarle a la Señora Alcaldesa. ¿Por que motivo no se ha activado? ¿ que se está haciendo? Ya que solo hay unas vallas. ¿ que va a pasar con esto?



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Sra Alcaldesa: te contestare en el siguiente pleno por escrito.

A continuación se detalla el ruego formulado por el Concejal, D. Juan Jose Ramírez:

1. En materia de transparencia, no cumple con sus promesas electorales, concretamente en el acta de 8 de julio de 2019 manifestó usted que iba hacer plenos ordinarios del 1 al 15 de cada tres meses, y ni en septiembre se hizo el pleno del 1 al 15, sino un mes después, ni ahora mismo, ya que estamos a día 27, este Pleno tendría que haberse celebrado del 1 al 15, por lo que le rogaría que futuros plenos ordinarios lo haga en su fecha.

Sra. Alcaldesa: creo que en el primero pleno se dieron los motivos de porque se retraso el pleno, de por qué septiembre no se hizo el pleno, ya que estábamos esperando a que llegara la nueva Secretaria, y por eso se hizo en octubre, y en este mes, por tema de llevar retrasado el presupuesto y en materia de contabilidad, no se ha podido hacer en la primera quincena, pero haces bien en decírmelo para tenerlo en cuenta y hacerlo posible y cuando el ayuntamiento este más organizado, lo tendremos en cuenta para cumplirlo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta sesión a las 18:51 horas, de lo que yo, la Secretaria-Interventora doy fe.

La Alcaldesa

Dña. Ana M.^a Vizcaíno Amat



La Secretaria-Interventora

Dña. M.^a Rosa Balsalobre Góngora